



El Rey en su nombre

**REAL CUARTO, DON  
MARA WEDDING AND OTHER  
SOCIETIES AND TRIPS.**

En virtud de lo que ha sido acordado por el Sr. D. Juan de  
Caceres, Fiscal de la Real Audiencia de esta ciudad, en lo  
que toca a la Real Causa de la Real Audiencia de esta  
ciudad, en lo que toca a la Real Audiencia de esta

En Poder de los Señores Don Juan de  
Caceres, Fiscal de la Real Audiencia de esta ciudad,  
y Don Juan de Caceres, Fiscal de la Real Audiencia de esta

Al Caudal como a los Señores D. Juan de Caceres,  
y Don Juan de Caceres, Fiscal de la Real Audiencia de esta

de las Indias de la Real Audiencia de esta ciudad,  
por los Señores D. Juan de Caceres, Fiscal de la Real Audiencia de esta

de las Indias de la Real Audiencia de esta ciudad,  
por los Señores D. Juan de Caceres, Fiscal de la Real Audiencia de esta

de las Indias de la Real Audiencia de esta ciudad,  
por los Señores D. Juan de Caceres, Fiscal de la Real Audiencia de esta

de las Indias de la Real Audiencia de esta ciudad,  
por los Señores D. Juan de Caceres, Fiscal de la Real Audiencia de esta

de las Indias de la Real Audiencia de esta ciudad,  
por los Señores D. Juan de Caceres, Fiscal de la Real Audiencia de esta

de las Indias de la Real Audiencia de esta ciudad,  
por los Señores D. Juan de Caceres, Fiscal de la Real Audiencia de esta

de las Indias de la Real Audiencia de esta ciudad,  
por los Señores D. Juan de Caceres, Fiscal de la Real Audiencia de esta